

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 122

Fecha Estado: 03/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220010600	Verbal	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL RESTREPO	Auto cumplase lo resuelto por el superior T.02. Por el Tribunal Superior de Medellín, oficiar al Juzgado Segundo Civil Circuito de Ejecución de Sentencias.	02/08/2023		
05001310300420220021000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO DE JESUS MONTOYA GIRALDO	Auto resuelve aclaración providencias T.01. Niega solicitud de aclaración del auto del 25 de abril de 2023.	02/08/2023		
05001310300420220021000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO DE JESUS MONTOYA GIRALDO	Auto pone en conocimiento T.01. Respuesta oficio.	02/08/2023		
05001310300420220027200	Ejecutivo Singular	OPORTO CAMPESTRE SAS	JULIETA URREGO MONSALVE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia T.03. Fijas nueva fecha para audiencia para el 22 de septiembre de 2023 a las 9:00 am.	02/08/2023		
05001310300420230017600	Verbal	OBDULIO ANTONIO AGUDELO SOTO	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto requiere T.03. Parte de demandante cumplir con la carga procesal de su competencia. Pone en conocimiento respuesta oficio.	02/08/2023		
05001310300420230022800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA CONCRETO S.A.	INMEL INGENIERIA SAS	Auto termina proceso por pago T.02. Decreta el levantamiento del embargo de los créditos, acepta la renuncia a términos, dispone el archivo del expediente.	02/08/2023		
05001310300420230024300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente T.05. Notificación efectiva; requiere parte de demandante cumplir con la carga procesal de su competencia.	02/08/2023		
05001310300420230029500	Acción Popular	JOSE LARGO	BANCOLOMBIA SA	Auto inadmite demanda T.02. Subsanan requisitos legales por el termino de cinco (5) días.	02/08/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Susana Mejía Gómez
SECRETARIO (A)